RESOLUCIÓN N° 00344
SANTA FE, 28 AGO 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000496/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la realización de una pericia mecánica en el marco de la Investigación Penal Preparatoria CUIJ 21-08058935-9; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada pericia fue solicitada por la Fiscal Adjunta, Dra. Mariana E. Prunotto, integrante de la Unidad Fiscal de Homicidios de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación y a cargo de la IPP.

Que la pericia accidentológica obedece al legajo identificado con el CUIJ Nro. 21-08058935-9, caratulada "BONINO, Cristian s/ homicidio culposo en ocasión de conducción de vehículo automotor".

Que, en dicha IPP se investiga el fallecimiento de Fabiana Annibaldi, fallecida el 30 de enero de 2019 en un siniestro vial ocurrido en Circunvalación altura calle Sorrento de la ciudad de Rosario.

Que la realización de la pericia mecánica constituye un elemento de vital importancia en la presente investigación para poder establecer si en el presente caso el vehículo conducido por la Sra. Annibaldi hubiera tenido un desperfecto técnico que le hubiese provocado detenerse en la Avda. Circunvalación y por ello impactado por el camión conducido por el Sr. Bonino.

Que, la medida se solicita a los fines de verificar si dicha afirmación es correcta, y en caso de ser afirmativo, indicar los motivos por lo que podría producirse dicho desperfecto.

Que para la realización de la misma se seleccionó de una lista de Ingenieros especialistas en accidentología, al Ingeniero Marco Tulio

Domini, por considerarse el más idóneo para la realización de la labor pericial, además, de sus antecedentes científicos, académicos y laborales aportados.

Que, el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación avala la solicitud de realización de la pericia.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL ($ 26.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la realización de una pericia accidentológica que obedece al legajo identificado con el CUIJ Nro. 21-08058935-9, caratulada "Bonino, Cristian s/ homicidio culposo en ocasión de conducción de vehículo automotor", por parte del Ingeniero Mecánico Marco Tulio Domini CUIT N° 20-24322232-0, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SIETE ($ 25.707,00), a saber:

* Aceptación a cargo en caso asignado.
* Fijación de fecha de pericia y realización de la misma.
* Análisis de la documentación correspondiente.
* Contestación a los puntos solicitados.
* Aclaraciones al informe.
+* Presencia en juicio oral si correspondiera.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 3°: Impútese el gasto total, a las partidas que se habilitan por el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *68* Fecha de registro: 12/08/2019 Fecha de terminación: 12/08/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 12/08/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000496-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Pericia mecánica -FR2 UF Homicidios- CUIJ Nro. 21-08058935-9

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	26.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	26.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **26.000,00** Reducción: **26.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ Financ